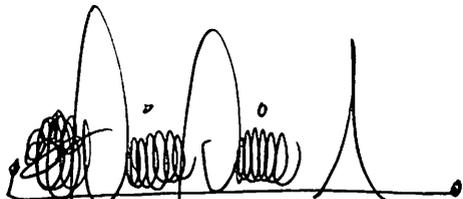


CONSTANCIA SECRETARIAL.- LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE PULI, CUNDINAMARCA, HACE CONSTAR, QUE POR UN ERROR INVOLUNTARIO AL MOMENTO DE ESCANEAR LAS DECISIONES PROFERIDAS EN ESTE DESPACHO JUDICIAL PARA EL DÍA 12 DE MAYO DE LA CURSANTE ANUALIDAD, SE ESCANEO UN AUTO FECHADO NUEVE (9) DE MAYO DE DOS MIL VEINTIDOS (2022) Y PROFERIDO DENTRO DEL PROCESO EJECUTIVO No. 2017-00017, CUANDO LA FECHA DE PROFERIMIENTO DE LA CITADA DECISION ES DEL 12 DE MAYO DE 2022. CONSTE.

LA PROVIDENCIA A QUE SE HACE MENCION SE PUBLICA A CONTINUACION DE ESTA CONSTANCIA SECRETARIAL.



DERLY LILIANA ARIAS PEREZ
SECRETARIA